

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

Dirección Territorial de Trabajo y Labora

2025/07091 Anuncio de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo de empresa de Palau de les Arts Reina Sofia, Fundació de la Comunitat Valenciana. Código: 46007312011900.

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Trabajo y Labora de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de empresa de Palau de les Arts Reina Sofia, Fundació de la Comunitat Valenciana.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 21 de octubre de 2024, por el que se acuerda proceder a actualización de las tablas salariales para el año 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Trabajo y Labora, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y en el artículo 49.2 f) de la Orden 6/2025, de 9 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 38/2025, de 4 de marzo, de 2025, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo,

Resuelve:

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

[VER ANEXO](#)

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, 10 de junio de 2025.—La directora territorial de Trabajo y Labora, María Lurueña Ruiz.

ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PALAU DE LES ARTS REINA SOFÍA, FUNDACIÓN DE LA CV

De una parte, en representación de la empresa:

D. Jorge Juan Culla Bayarri (Director General)
Doña. Ana Jimenez Moliner (Secretaria General y Jefa de Servicios Jurídicos)
Doña. Elisa Sansano Gil (Jefa de Gestión de Personas)

Y de otra, en representación de las personas trabajadoras

STAS Guillermo Alcover Navarro
STAS Juan Antonio Serrano Pons
STAS Ramón Pla Campos
STAS Sergi Mendez Latorre
CCOO Inmaculada Rodríguez Fuentes
CCOO Josep María Olcina Andrés
CCOO Abraham Martín Fernández
CCOO Jose Vicente Faubel Cortell
CCOO Isabel Izquierdo Núñez
UGT Javier González Cerverón
CSIF Mª Victoria Ochoa Santamaría
SI Juan Miguel Espín Fernández

En València a 21 de octubre de 2024, las personas relacionadas y que conforman la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del Palau de les Arts Reina Sofía, Fundación CV (CÓDIGO: 46007312011900)

ACUERDAN

Primero. - En aplicación del artículo 33 del convenio colectivo vigente, publicado en el BOP en pasado 26.12.2022, y conforme al REAL DECRETO LEY 8/2024, de 2 de agosto, del Consell, de modificación de la Ley 8/2023, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024, las tablas salariales se actualizan con efectos del 1 de enero de 2024 en un 2% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023.

Segundo. - Se adjunta como anexo a la presente las tablas salariales conforme a esta actualización.

Tercero. - Se apodera expresamente a Doña. Elisa Sansano Gil, jefa de gestión de personas de la entidad, para los trámites y gestiones oportunas para

proceder al registro y depósito de la presente Acta y anexo con las tablas actualizadas.

Sin más que tratar, las partes firman la presente acta en prueba de conformidad con lo expuesto.





TABLAS SALARIALES DEL II CC ACTUALIZADAS

2% AÑO 2024

Artículo 32 y 101

I. Retribuciones Básicas

- Salario Base (SB):

Grupo	Sueldo base				
	Mensual	Extra	Anual	Extra	TOTAL
M3	1.326,90	1.326,90	15.922,86	2.653,81	18.576,67
M2	1.147,34	1.147,34	13.768,12	2.294,69	16.062,81
M1	861,40	861,40	10.336,84	1.722,81	12.059,65
E	716,98	716,98	8.603,74	1.433,96	10.037,69

- Complemento personal de antigüedad (CA): 31,07 €

II. Retribuciones Complementarias de puesto

- Complemento de nivel profesional (CNP):

Grupo	Complemento de nivel profesional				
	Mensual	Extra	Anual	Extra	TOTAL
D0	1.338,76	1.338,76	16.065,08	2.677,51	18.742,59
D1	1.258,40	1.258,40	15.100,80	2.516,80	17.617,60
D2	1.159,05	1.159,05	13.908,62	2.318,10	16.226,73
I1	835,37	835,37	10.024,49	1.670,75	11.695,23
I2	697,43	697,43	8.369,17	1.394,86	9.764,03
O1	609,71	609,71	7.316,48	1.219,41	8.535,89
O2	468,40	468,40	5.620,81	936,80	6.557,62

Orquesta:

Nivel	Complemento de nivel profesional				
	Mensual	Extra	Anual	Extra	TOTAL
4	1.158,97	1.158,97	13.907,70	2.317,95	16.225,65
5	630,49	630,49	7.565,86	1.260,98	8.826,84



- Complemento específico de puesto (CEP):

Específico	Complemento específico de puesto				
	Mensual	Extra	Anual	Extra	TOTAL
E001	135,25	135,25	1.623,06	270,51	1.893,57
E002	258,14	258,14	3.097,63	516,27	3.613,91
E003	360,93	360,93	4.331,11	721,85	5.052,96
E004	390,18	390,18	4.682,20	780,37	5.462,57
E005	413,79	413,79	4.965,53	827,59	5.793,12
E006	452,49	452,49	5.429,94	904,99	6.334,93
E007	504,98	504,98	6.059,75	1.009,96	7.069,71
E008	544,07	544,07	6.528,87	1.088,14	7.617,01
E009	651,66	651,66	7.819,91	1.303,32	9.123,23
E010	676,12	676,12	8.113,48	1.352,25	9.465,73
E011	750,14	750,14	9.001,70	1.500,28	10.501,99
E012	770,46	770,46	9.245,53	1.540,92	10.786,45
E013	790,92	790,92	9.491,03	1.581,84	11.072,87
E014	798,34	798,34	9.580,07	1.596,68	11.176,75
E015	820,55	820,55	9.846,59	1.641,10	11.487,69
E016	937,60	937,60	11.251,19	1.875,20	13.126,39
E017	942,47	942,47	11.309,67	1.884,94	13.194,61
E018	950,02	950,02	11.400,27	1.900,05	13.300,32
E019	1.036,08	1.036,08	12.432,99	2.072,16	14.505,15
E020	1.122,04	1.122,04	13.464,45	2.244,07	15.708,52
E021	1.175,85	1.175,85	14.110,25	2.351,71	16.461,96
E022	1.235,96	1.235,96	14.831,55	2.471,93	17.303,48
E023	1.259,98	1.259,98	15.119,75	2.519,96	17.639,71
E024	1.407,98	1.407,98	16.895,73	2.815,95	19.711,68
E025	1.461,79	1.461,79	17.541,53	2.923,59	20.465,12
E026	1.629,08	1.629,08	19.548,93	3.258,16	22.807,09
E027	1.697,19	1.697,19	20.366,33	3.394,39	23.760,72
E028	1.796,46	1.796,46	21.557,56	3.592,93	25.150,49
E029	1.876,76	1.876,76	22.521,07	3.753,51	26.274,58
E030	1.976,12	1.976,12	23.713,47	3.952,25	27.665,72